

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SUBGRUPO DE INTEGRACIÓN CON OTRAS FUENTES

GRUPO CENSOS

1. Antecedentes

El Grupo de Trabajo Censos (CEA CEPAL), conformado por los países: Argentina, Brasil, Estado Plurinacional de Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Paraguay, República Dominicana, Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela, ha tenido como objetivo general: la promoción y el desarrollo de iniciativas para apoyar a los países en la planificación y realización de los Censos de Población y Vivienda, tanto de la ronda censal 2010 como la 2020.

En la reunión paralela de los países integrantes del Grupo Censos, llevada a cabo en el marco del seminario de alto nivel: “Los censos de la ronda 2020: potencialidades y limitaciones frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Agenda 2030 y la implementación del Consenso de Montevideo” en la ciudad de Panamá del 21 al 25 de noviembre del 2016, se resuelve implementar la recomendación incluida en la última resolución del Comité Ejecutivo de la CEA-CEPAL en términos de conformar los 4 grupos de trabajo sobre contenidos, cartografía, tecnología y articulación con otras fuentes, y propone conformar cuatro subgrupos de trabajo, definiendo el liderazgo de los mismos:

1. Cartografía – liderará Brasil en conjunto con Chile
2. Tecnología – liderará Venezuela y Colombia
3. Contenido – liderará Uruguay y Venezuela
4. Integración con otras fuentes (Registros Administrativos) – liderará Ecuador en conjunto con Colombia

En referencia a la conformación de estos subgrupos, es necesario establecer un programa de trabajo detallado, en el que se incluya una agenda, un plan de trabajo y unos términos de referencia en un alcance a dos años a partir del 2017.

El presente documento, contiene la propuesta de plan de trabajo para definición de las actividades y productos esperados del Subgrupo de Trabajo Integración con otras fuentes (Registros Administrativos), que lidera Ecuador en conjunto con Colombia.

2. Objetivos

Objetivo General

Promover instancias de intercambio y discusión tendientes al fortalecimiento de los procesos censales, en relación al cálculo de indicadores ODS y CdeM basados en información censal en integración con otras fuentes en Ecuador y Colombia.

Objetivos Específicos

- En función del listado de indicadores y los resultados del Taller de Panamá, identificar aquellos indicadores que se pueden generar a través de la integración con otras

fuentes, utilizando como principal enfoque aquellos que se pueden obtener a través de SIG, Registros Administrativos y encuestas intercensales en Ecuador y Colombia.

- Establecer los indicadores a ser generados en función de la disponibilidad de fuentes en el INEC y el DANE.
- En conjunto con el Grupo de Registros Administrativos, consensuar y adoptar los criterios metodológicos y buenas prácticas para el aprovechamiento de los registros administrativos para su uso como fuente de medición de los indicadores ODS y CdeM.
- Realizar el cálculo de los indicadores.
- Proponer aquellos requerimientos que será necesario integrar en los procesos censales (sea en las etapas preparatorias o de levantamiento), para mejorar o posibilitar el cálculo del indicador.
- Poner a consideración de los países integrantes del Grupo Censos los resultados del ejercicio realizado, y establecer las capacidades que necesitan ser fortalecidas en los mismos para poder realizar la réplica del cálculo.

3. Alcance

El alcance del Sub Grupo de Trabajo se plantea de manera plurianual de acuerdo a la siguiente planificación:

Año 2017:

- Determinación y clasificación de los indicadores que se pueden generar a través de la integración con otras fuentes (SIG, RA y Encuestas).
- Determinación de estándares para integración con el Grupo de Registros Administrativos, aplicando las metodologías y buenas prácticas para el aprovechamiento de los mismos, provistas por dicho Grupo de Trabajo.
- Cálculo de los indicadores

Año 2018:

- Informes de resultados, y propuesta para integración en los procesos censales (preparatorios o de levantamiento).
- Socialización y validación de los resultados del ejercicio realizado.
- Establecer las capacidades técnicas que debe fortalecer cada uno de los países integrantes para poder realizar la réplica del cálculo en ellos.

4. Metodología de trabajo

Integrantes del Sub Grupo de Trabajo

Los integrantes deben ser delegados los Institutos de Estadística de Colombia y de Ecuador, mismos que deberán mantener contacto mediante los medios necesarios para alcanzar los objetivos propuestos:

- El delegado para el punto focal del Subgrupo.
- El equipo técnico designado por cada Instituto para la realización de las actividades.

INSTITUCIÓN	PUNTO FOCAL	EQUIPO TÉCNICO
INEC	Ing. Livino Armijos – Subdirector General del INEC	Cecilia Valdivia, Soledad Carrera, (Responsable Encuestas de Hogares) – DIES Catalina Valle – DICA Yandre Jaime – DIRAD
DANE	Dr. Eduardo Freire – Director de Censos y Demografía del DANE	Mariana Francisca Ospina Bohórquez, Carlos Arturo Ramírez Hernández, Fabio Hernan Tejedor Galindo – DCD, Geovanni Alexander Portilla Correa (Responsable Gran Encuesta Integrada de Hogares)

Mecanismo de Trabajo

- El mecanismo de trabajo será mediante reuniones virtuales entre los delegados, de acuerdo a una periodicidad mensual, así como al término de la ejecución de las actividades, o cuando se estime necesario. La documentación y el seguimiento respectivo a las gestiones y actividades del Subgrupo estará a cargo del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), por parte del área de cooperación internacional, y en coordinación con su homólogo del (DANE).
- Al término del cálculo de un indicador o grupo de indicadores, se solicitará una reunión con el Grupo Censos para socialización del ejercicio realizado, propendiendo a la realización del mismo también en otros países de la región para la retroalimentación respectiva.
- Para el proceso de implementación, se elaborarán informes técnicos de avance y culminación de acuerdo a cada uno de los productos esperados que se definen en este TDR, documento que será retroalimentando y constituirá la memoria del proceso realizado.

6. Actividades y productos esperados

	cada uno de los países integrantes para poder realizar la réplica del cálculo en ellos.																											
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--